

ÉTICA, ELECCIONES Y DEMOCRACIA*

José Woldenberg

RESUMEN: *José Woldenberg, a partir de la distinción weberiana entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad, advierte que la transición democrática implica la construcción gradual de un nuevo vínculo entre ética y política que renueva la cultura institucional de los actores involucrados. En la búsqueda de una democracia de mayor calidad en México, los partidos políticos y los medios de comunicación deben en sus respectivos papeles asumir la ética convergente de la responsabilidad que les corresponde para arraigar los valores consustanciales a aquella forma de vida en una sociedad ya plural y más libre pero también más desigual.*

ABSTRACTS: *José Woldenberg, from the Weberian distinction between the ethic of certainty and the ethic of responsibility, notices that democratic transition implies the gradual construction of a new link between ethics and politics. That link renews the institutional culture of the parties involved. On the quest for a better democracy in Mexico, political parties and communication media must assume the convergent ethic of responsibility in order to firmly establish the consubstantial values in a plural society, which has more freedom but that is also more unequal.*

RÉSUMÉ: *A partir de la distinction weberienne entre l'éthique de la conviction et l'éthique de la responsabilité, José Woldenberg avertit que la transition démocratique implique la construction graduelle d'un nouveau lien entre l'éthique et la politique qui renouvelle la culture institutionnelle des acteurs impliqués. A la recherche d'une démocratie de meilleur qualité au Mexique, les parties politiques et les moyennes de communication doivent assumer, chacun dans son respectif terrain,*

* Conferencia magistral presentada en el *Primer Curso Iberoamericano de Justicia Electoral*, en la ciudad de Puebla de los Ángeles, Puebla, el 15 de mayo de 2003.

l'éthique convergent de la responsabilité que les correspond pour enraciner les valeurs consubstantielles à cette forme de vie dans une société déjà pluriel et plus libre, mais aussi plus inégale.

Parto de una premisa: la ética de la responsabilidad caracterizó la conducta de los actores relevantes de la democratización de México y fue una condición *sine qua non* para que la transición misma pudiera llegar a buen puerto, como efectivamente ocurrió una vez que se aseguraron procesos electorales transparentes y se edificó un auténtico sistema de partidos. Hoy, culminada la transición, la sociedad mexicana afronta nuevos temas y problemas que, en esencia, son los mismos que se presentan en otras democracias más maduras, pero la ética de la responsabilidad, como antaño, sigue siendo un factor decisivo para la consolidación de una democracia más eficaz, de mayor calidad.

Permítanme, entonces, comenzar por esbozar qué es lo que entiendo por ética de la responsabilidad en las condiciones de México. La ética, según la noción de Max Weber, puede desdoblarse en ética de la responsabilidad y en ética de la convicción. Lo pongo en sus palabras: “Es preciso que veamos con claridad que toda acción éticamente dirigida puede acoplarse a dos máximas cuyos fundamentos difieren entre sí irremediablemente: es posible orientarse de acuerdo con la ética de la convicción o conforme a la ética de la responsabilidad”. Naturalmente no es que la ética de la convicción sea igual a la falta de responsabilidad, ni que la ética de la responsabilidad sea semejante a la falta de convicción. No se trata de esto en absoluto. Mas, ciertamente, entre un modo de proceder conforme a la máxima de una ética de la convicción, cuyo ordenamiento, religiosamente hablando, reza: “el cristianismo obra bien y deja los resultados a la voluntad de Dios”, y el otro de obrar según una máxima de la ética de la responsabilidad, tal como “la que ordena tener presente las previsibles consecuencias de la propia actuación, existe una enorme diferencia”.¹

Es decir, cuando se alude a la ética de la responsabilidad se pone en primer término el compromiso frente a las consecuencias, las reacciones que provoca o desata la acción propia. Por eso Weber señalaba que la ética de la responsabilidad debería de ser, junto con la existencia de una

1 Weber, Max, *El político y el científico*, México, Premia, 1980, p. 47.

causa verdadera, inherente a la tarea política. De nuevo cito al clásico alemán:

sólo hay dos pecados mortales en el campo de la política: la carencia de finalidades objetivas y la falta de responsabilidad que no siempre, pero sí muy a menudo, coincide con aquél. La vanidad, la excesiva ambición de aparecer lo más posible en primer plano, es lo que más induce al político a cometer uno de esos dos pecados y hasta los dos al mismo tiempo... El hecho de carecer de finalidad objetiva lo hace propenso [al político] a ir tras la apariencia deslumbrante del poder en vez del poder auténtico. En cuanto a su falta de responsabilidad, ello lo conduce a disfrutar del poder por el poder, sin tener presente su finalidad.

Quien actúa a partir de la ética de la convicción, propia de la actividad académica, lo hace de cara a aquello que piensa y asume como “lo mejor”, ante sí y para sí. Pero no necesariamente de cara a las repercusiones que sus actos puedan tener para el resto. En cambio, la ética de la responsabilidad lleva a moderar la convicción; es decir, la ética de la responsabilidad tiende a asumir dos dimensiones que la pura ética de la convicción no requiere: la existencia de los otros, y las derivaciones, por ello, de una acción.

Permítanme poner un ejemplo que me parece inmejorable para exponer el asunto que he tomado de un texto de don Julio María Sanguinetti. Cuenta Sanguinetti, que en 1985, al inicio de su periodo como primer presidente uruguayo luego de la dictadura militar, el Parlamento, luego de un debate que sobrepasó los muros de dicho cuerpo legislativo, concedió la amnistía “no sólo a los presos políticos y a los que estaban detenidos sin juicio, sino también a los que fueron perseguidos por cometer atropellos contra la democracia antes de 1973: las guerrillas de los Tupamaros”. Sanguinetti no era partidario de la amnistía general y su posición había sido que la misma sólo la merecían los primeros y no los segundos que habían cometido “hechos de sangre”. Tenía la capacidad constitucional de vetar la disposición legal; no obstante, escribe “para cuando el Parlamento votó abrumadoramente por la amnistía general volví a pensar el asunto y me di cuenta de que vetar la ley haría sentir excluido a un grupo importante de gente y que en definitiva era mejor conceder”.² Sanguinetti, de acuerdo con su convicción interna, individual,

2 Diamond, Larry y F. Plattner, Marc, “El presente en la transición”, *El resurgimiento global de la democracia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1996.

debíavetar la ley y oponerse a la amnistía general. No obstante, sopesando las derivaciones que acarrearía hacer realidad su certeza, prefirió optar por asumir la responsabilidad y modular su convicción.

Asumir ese desdoblamiento de la ética (creo) tiene un enorme sentido en procesos de tránsito democratizador y en el funcionamiento regular de cualquier democracia e incluso (creo) es un requisito para que los procesos democratizadores lleguen a buen puerto y para que la democracia pueda reproducirse.

Para quienes viven la política como convicción, quienes creen en lo que hacen y postulan, en sus respectivos idearios y programas, y que por ello la dimensión de la ética algo les dice, no sobra reparar en la ética de la responsabilidad, aquella que supone “luchar siempre por asegurarnos de que nuestras acciones no produzcan consecuencias que contradigan nuestras buenas intenciones” (Sanguinetti otra vez), tiene una enorme congruencia.

En rigor, la transición a la democracia supone un reajuste de los valores de la política para que ésta sea compatible con la existencia del pluralismo y la competencia entre partidos claramente diferenciados. Es decir, es necesario construir paso a paso un nuevo vínculo entre ética y política, capaz de reflejar las nuevas aspiraciones de la ciudadanía, expresadas en reivindicaciones políticas que se presentan asociadas a un fuerte componente moral que suele manifestarse como un rechazo a las instituciones o el orden vigente; por ejemplo, en México el combate contra el fraude electoral y la desconfianza fue un profundo ejercicio de legalidad, de reformas sucesivas, pero sobre todo se manifestó como una búsqueda de transparencia y contra la corrupción; es decir, como un argumento moral cuya superioridad apenas si requería demostrarse. Naturalmente, esos intentos habrían topado con obstáculos infranqueables si al mismo tiempo no se hubiera formado un amplio sentido de tolerancia, la disposición de los actores políticos para construir los nuevos escenarios democráticos, eludiendo aquellos conflictos que dejados a su curso parecían susceptibles de generar violencia o, cuando menos, un clima de ingobernabilidad; es decir, si a la voluntad de cambiar no se hubiera unido una ética de la responsabilidad.

En virtud de las particularidades del régimen político dominante a lo largo de la mayor parte del siglo XX, los esfuerzos democratizadores se concentraron esencialmente en hacer valer el voto ciudadano depositado en las urnas, en crear y mejorar reglas e instituciones electorales capaces

de representar y reproducir la pluralidad real y potencial de una sociedad en proceso de modernización y crecimiento.

Por ello, la transición democrática en México tenía que resolver dos cuestiones básicas y mutuamente complementarias: *a)* la consolidación y el desarrollo nacional de los partidos políticos y, *b)* la creación de unas leyes y unas instituciones reguladoras de su competencia. El primer objetivo consistía en crear un marco que permitiera emerger, sin cortapisas ni restricciones artificiales, la verdadera pluralidad política del país, mientras que el segundo se propuso desterrar las prácticas fraudulentas que inutilizaban o distorsionaban el voto de los ciudadanos.

En México se vivió un amplio ciclo de reformas electorales, entre 1977 y 1996, que se hicieron cargo de seis grandes temas: 1) el régimen de los partidos, 2) la conformación del Poder Legislativo, 3) los órganos electorales, la impartición de justicia electoral, 4) las condiciones de la competencia electoral, y 5) la reforma política en la capital de México. Los cambios constitucionales y legales fueron construyendo de forma paulatina las reglas y las instituciones que en un primer momento permitieron la incorporación de fuerzas políticas significativas a la arena electoral; después el fortalecimiento de los partidos con la ampliación de sus prerrogativas; la gradual autonomización de los órganos electorales frente a los poderes públicos hasta conseguir su plena independencia; la creación del Primer Tribunal electoral y posteriormente la extensión del control jurisdiccional en todos los aspectos de los procesos electorales; la apertura del Congreso a la pluralidad política hasta el diseño de fórmulas de integración que restaron los márgenes de sub y sobre-representación; la mejora en las condiciones de la competencia, así como la extensión de los derechos políticos de los habitantes de la capital del país. La edificación de este marco fue lo que hizo posible que México saldara su añeja aspiración de alcanzar la plena democracia política.

Ese cambio fue posible por la disposición al diálogo y al acuerdo; por el reconocimiento de que ningún partido o ideología podía pretender abrogarse la representatividad de la nación entera; por asumir, entonces, la legitimidad de “los otros”; por una voluntad de apego a la legalidad; por el rechazo a la violencia como vía de cambio político; por la renuncia a privilegios autoritarios y también por la renuncia al cambio cataclísmico; por la construcción gradual y pacífica de un marco legal fundado en el respeto al voto para encauzar y reproducir la vasta pluralidad de la

sociedad mexicana, es decir, por la edificación de un auténtico régimen democrático.

Ciertamente, reivindicar la posibilidad de hacer política a partir de otros valores y principios implicaba quebrar inercias institucionales, vencer particularismos y conductas que se tenían como inamovibles y peculiares y aceptar nuevos códigos de conducta tanto en el ámbito público como en el privado.

De ese modo, las reformas que rigieron los cambios democráticos a lo largo de dos décadas se apoyaron en un destacable esfuerzo intelectual y ético que finalmente consiguió cambiar mentalidades, inercias y costumbres, remodelar las orientaciones éticas que estaban más profundamente arraigadas en la cultura política nacional a lo largo del siglo XX. Dicho de otra manera: la reforma institucional sería inconcebible sin la reforma moral de la sociedad que la transiciónpreciaba.

Por supuesto, la instalación y consolidación de un sistema democrático, como ilustra nuestra propia experiencia, obliga a un aprendizaje continuo de los valores de la participación y la estabilidad, de la pluralidad y la paz, del ejercicio de los derechos y la legalidad, del despliegue de los intereses propios y la autolimitación, de la contienda y la cooperación y de la tolerancia. Un aprendizaje que lleva a reconocer derechos y obligaciones recíprocos, a asumir el valor de la pluralidad y la diversidad, y a renunciar a dogmas y maniqueísmos políticos. Un aprendizaje, además, que conduce a la formación de partidos y tendencias políticas conscientes de los alcances y las limitaciones de la competencia propiamente democrática, en la que nadie puede colocarse por encima de la legalidad, en la que nadie puede pretender tener privilegios contra la mayoría, en la que, incluso, las mayorías eventuales han de asumirse siempre como parte y no como todo, y en la que, por consiguiente, deben respetarse plenamente los derechos de las minorías, incluido su derecho a volverse mayoría.³

La paulatina adhesión a los valores del respeto y la tolerancia hizo posible que las disputas políticas que parecían más irreconciliables comenzaran a plantearse no ya en la lógica del autoritarismo, en términos de todo o nada, como una lucha a muerte donde al final subsiste un solo vencedor, sino como una contienda civilizada en la cual cada una de las

3 Salazar, Luis y Woldenberg, José, *Principios y valores de la democracia*, México, Instituto Federal Electoral, 1993.

partes mantiene y conserva los mismos derechos aun si al final los resultados electorales no le favorecen. Esta actitud, esta valoración de la contienda política dentro de un marco institucional y pacífico, en donde las derrotas y las victorias son temporales y no definitivas, en la que ninguna fuerza puede ganar todos los espacios de gobierno y representación de una vez y para siempre, por fortuna ha ido extendiéndose de manera paulatina pero sistemática entre el grueso de los actores políticos de México.

Es decir, la transición se desplegó cuando los distintos actores se reconocieron como adversarios legítimos y actuaron en consecuencia. En otras palabras, poco a poco, fue ganando terreno la tolerancia, concebida a la manera del gran jurista español Tomás y Valiente “como respeto recíproco entre hombres iguales en derechos y libertades, pero que no se gustan, bienvenida sea esta forma de tolerancia”. Y en efecto, los contrarios se reconocieron como tales, aceptando que en materia electoral es tan importante saber ganar como reconocer las propias derrotas.

Valió la pena seguir ese camino, pues ahora la sociedad mexicana, la ciudadanía que puntualmente acude a las urnas tiene una mayor conciencia de su propia diversidad y acepta el pluralismo más allá de las instituciones políticas, en la ideología y en la moral, como se demuestra con la emergencia en años recientes de innumerables organizaciones civiles de todo tipo y, de manera sustantiva, con la apertura de los medios de comunicación a las más diversas voces y opiniones en un ejercicio amplio de la libertad de prensa. Como resultado, hoy tenemos mexicanos que ya no encarnan las actitudes pasivas o autoritarias de otras épocas, que se han vuelto expertos en el uso de su voto, cada vez más familiarizados con su derecho a la elección y sanción de gobernantes, que cada vez conocen y ejercen de forma más amplia sus derechos civiles y políticos. No se trata de cien, ni de mil, sino de millones de personas dispuestas a influir en la marcha del país pero que, para hacerlo, requieren afinar sus capacidades de intervención en la esfera pública.

Para decirlo en breve: la transformación sustancial de las relaciones políticas y el cambio en la naturaleza del poder descansa ahora en la decisión soberana de decenas de millones de ciudadanos, lo cual implica un cambio ético y cultural de enormes dimensiones pues representa la paulatina sustitución de la vieja cultura política por otra que ya empieza a ser democrática, aun cuando en este punto queden importantes cosas por hacer.

La dimensión del cambio no puede ser disimulada. Los mexicanos podemos sentirnos satisfechos de que el cambio político se produjo por un cauce legal, pacífico y civilizado. La experiencia de la transición mexicana es la de una transformación lenta, gradual, legal, sistemáticamente negociada. Su recurso no fue el fusil sino los votos. No la fuerza sino el discurso, la crítica, la movilización. No las rupturas estructurales sino las reformas.

En efecto, en ese periodo transformador no bastó con que los actores políticos asumieran que actuar conforme a sus respectivas convicciones sobraba y bastaba para sentirse bien consigo mismos, y fue necesario que se hicieran cargo de que sus propios actos, dichos y mensajes —con base en sus convicciones— estaban generando reacciones que simple y llanamente no podían omitirse, es decir, que tenían responsabilidad sobre las reacciones desencadenadas sobre el conjunto de la vida política. Gracias a este proceso, en un par de décadas se modificaron sustancialmente las relaciones políticas y cambió la naturaleza del poder político. No se trató de una mera “liberalización” ni de un cambio acotado al ámbito electoral. Fue un auténtico proceso democratizador, fundado en reglas e instituciones renovadas, fruto del acuerdo común entre las principales fuerzas políticas, que permitieron asegurar elecciones transparentes y competidas, elecciones reales. México pasó, así, de tener una vida política que se procesaba bajo el manto de una opción partidaria casi única, a un verdadero sistema de partidos. Paulatina y sistemáticamente, estos partidos se han insertado en las decisiones fundamentales ya no sólo del gobierno sino del Estado mexicano. Ha sido un cambio que ha tocado prácticamente todos los rincones del país y a todos los ámbitos de gobierno y de representación política: cabildos y ayuntamientos, congresos locales, el Congreso de la Unión, gubernaturas, el Distrito Federal y el Ejecutivo federal.

Pero, por supuesto, en la historia no hay terminales últimas y ahora México tiene el desafío de que el régimen democrático construido en el último par de décadas comience a enfrentar y dar respuesta eficiente a los problemas que mejoren la calidad de vida de una sociedad que ya es democrática políticamente pero que no ha dejado de ser extremadamente pobre y desigual.

Justamente porque en el mundo y en México vivimos una situación compleja, pictórica de urgencias y riesgos, de amenazas a la gobernabilidad, de rezagos y desigualdades, pero también de potencialidades pos-

puestas que debemos y podemos aprovechar, es que se hace obligatorio pensar seriamente sobre los pendientes de nuestra democracia a fin de hacerla cada vez más pertinente y eficaz, menos frágil y vulnerable. No es una tarea sencilla, pues estamos obligados a consolidar las prácticas políticas democráticas recientemente adquiridas, sin dejar de impulsar la modernización del país, poniendo un dique al crecimiento de la cifras dramáticas de la pobreza que nos hunden en la injusticia, la irritación y el desánimo. Un país más equitativo tiene que construirse aceptando la complejidad de México, su rica diversidad cultural, social y política, la riqueza de su historia, el valor de la tolerancia y el derecho como instrumento para mantener los conflictos en un plano de civilidad. Justamente porque esos graves problemas nos acosan, es necesario revindicar a la democracia como el único régimen que nos permite inventar un camino para irlos resolviendo o, para decirlo de otra manera, es urgente poner en el primer plano a la política para que ésta sea, como pide Bernard Crick “una manera de gobernar sociedades plurales sin violencia innecesaria”.

En tiempos electorales es natural que los actores políticos pongan en juego todas sus artes para ganar la voluntad de los ciudadanos, pero muy frecuentemente se emplean medios moralmente inadmisibles (aunque sean legales) para alcanzar objetivos legítimos y a la inversa: se usan medios legales para lograr fines que pueden ser ilegítimos. Afortunadamente tenemos normas para distinguir entre unas y otras y, en su caso, castigar a quienes abusan y cometen ilícitos. Sin embargo, la conducta ética reclama que el cumplimiento de la ley se vea acompañado por el principio de responsabilidad. Y eso vale para todos los actores: el candidato que promete cosas que sabe no podrá realizar; el medio que difunde informaciones no probadas, el político que escandaliza con el único propósito de llamar la atención pervierte los fines de la lucha electoral pues renuncia a poner en juego sus verdaderas posiciones, sus diagnósticos y propuestas, sus intereses, y, en esa medida, a recrear la pluralidad que nutre y da vida a la democracia. Permítanme llamar la atención, de cara a la realidad democrática, acerca de la responsabilidad de los partidos políticos ya no como protagonistas de un proceso democratizador sino como responsables directos de un Estado democrático.

Tal como he querido explicar, soy de la idea de que México contó con partidos que supieron encauzar y protagonizar la democratización, y que por ello ahora el país necesita que sus partidos sean aquellos capaces de hacerse cargo de la compleja vida democrática. Nuestra conso-

lidación democrática no avanzará, no podría hacerlo, si no es por obra y disposición de los propios partidos políticos. En una democracia son ellos, como representantes legítimos de la sociedad, quienes deben adoptar el papel de vanguardia y poner en juego las visiones de Estado y de país por las que finalmente los ciudadanos decidirán optar. Pero no hay construcción que merezca o pueda ser emprendida sin diagnósticos, sin proyectos, sin propuestas serias y rigurosas acerca del país, sus problemas y sus oportunidades. Bien vistas las cosas, la calidad de nuestra democracia se juega en la calidad de los partidos, de sus políticos, y de sus programas legislativos y de gobierno. Una vida política sin ideas puede generar una democracia vacía y vulnerable, y una política sin principios éticos conduce al desencanto o al cinismo. Toca a los partidos la responsabilidad de hacer que la política sea una actividad racional y constructiva. Ellos son los protagonistas principales de la política y a querer o no, los mentores últimos de la democracia y de la educación cívica. De ellos depende que la política trascienda los cálculos derivados de la urgencia de ganar la mayoría electoral para convertirse en una actividad racional, capaz de convocar a la ciudadanía a proteger el “interés general” del que depende la coexistencia civilizada y respetuosa de una nación. En la democracia es responsabilidad de los partidos hallar los incentivos que les permitan pactar las reformas que ellos mismos han diagnosticado como fundamentales para el desarrollo institucional y económico del país; por ejemplo, en México los partidos políticos en su conjunto comparten la idea de que es necesaria una amplia reforma fiscal que permita fortalecer las finanzas públicas, pues el país cuenta con un débil sistema de recaudación fiscal, y sin embargo los partidos políticos no han conseguido avanzar siquiera en el diseño de dicha reforma. Otros temas que los partidos políticos han identificado como fundamentales para el desarrollo del país y que forman parte de las llamadas “reformas estructurales” son: la reforma energética y la reforma laboral. Estos son sólo botones de muestra de una agenda donde es precisa la elaboración programática de los partidos y su disposición para traducir en leyes los acuerdos interpartidistas, la voluntad superior de construir una casa habitable para todos, es decir, la convicción de que son necesarios consensos y auténticas políticas de Estado que estén más allá de la disputa cotidiana la cual es consustancial a la vida política plural.

Ahora que se ha edificado un auténtico sistema de partidos, se presenta el reto y la oportunidad de alentar la calidad del debate público y ami-

norar algunos fenómenos como el abstencionismo, la despolitización o la apatía que en rigor expresan el grado de credibilidad en los partidos y las instituciones representativas. Para ello, en el accionar de los partidos es necesario que la búsqueda del triunfo electoral no sea en sí mismo el fin o la meta única, sino sólo un importante y necesario paso para incidir de mejor forma en el progreso del bienestar colectivo, así como hacer patente un sentido de responsabilidad en la conducta de los actores políticos.

Dicho en breve: no hay un solo acto de los partidos que sea neutral para la democracia; desde la forma en que procesan su vida interna, pasando por la importancia que le dan a la propuesta y al programa, por las estrategias de campaña y de competencia que deciden adoptar, hasta su compromiso cotidiano con la legalidad y el juego limpio, incluso en las contiendas más reñidas, acaban siendo mensajes y actitudes que impactan sobre la calidad del sistema de partidos, de la democracia.

Pero si nos tomamos en serio el papel de la ética en la política en una sociedad masiva, compleja, es obligado atender al sistema circulatorio por el que fluye la vida pública; es decir, los medios de comunicación también tienen un compromiso ético frente a la sociedad que se informa de la política y valora a la democracia a través de la radio y, principalmente, de la televisión.

La cuestión de los medios, por llamarla de alguna manera, tiene una dimensión universal y está presente en la deliberación de todas las democracias modernas. Por ello, la preocupación por el papel de los medios en la democracia no es un tema aleatorio o secundario en la agenda mexicana. De hecho, la reflexión sobre la relación entre medios y política es una tarea imprescindible para consolidar los cambios alcanzados y mejorar la calidad de nuestra convivencia democrática.

Bien vistas las cosas, en sociedades cada vez más complejas e interrelacionadas, la política y el ejercicio de la democracia son inconcebibles sin el concurso de los medios de comunicación. Como lo ha escrito el investigador y periodista Raúl Trejo: “Hoy en día, puede decirse, no hay política de masas (es decir, política moderna) sin medios de comunicación. Pero también es posible asegurar que no hay comunicación de masas distanciada de la política”.

Ello es así porque la revolución en las comunicaciones en la era de la globalización ha obligado a revalorar las relaciones entre información y política y a redefinir en términos productivos el modo cómo se ejerce la

libertad de expresión y, en general, el derecho a la información. Asimismo no es un secreto para nadie decir que la política se encuentra cada vez más condicionada por el uso de los nuevos instrumentos y lenguajes mediáticos que ahora están a su disposición. Podría decirse, sin entrar en detalles, que el debate se despliega en varios ejes que están cruzados por la urgencia de hallar nuevos equilibrios entre el poder deseable de los medios y las instituciones de la democracia. No son cuestiones de obvia resolución para las que existan recetas universales.

En esta materia no partimos de cero. Como he dicho en otras ocasiones, el trayecto democratizador en México indica que los medios de comunicación han contribuido a dibujar un país mucho más plural y recrean un sistema de partidos que cada vez refleja mejor el paso hacia la modernidad social: los medios de comunicación masiva se han convertido en un vehículo privilegiado, el único capaz de llevar el mensaje de los partidos simultáneamente a millones de ciudadanos en un país con la densidad demográfica, la diversidad e incluso la dispersión de sus poblaciones como México por eso se han vuelto piezas clave para la democracia.

Así, mientras la sociedad se fue haciendo reacia a reconocerse en un solo partido, en la unanimidad política, se fue desarrollando también un nuevo contexto para los medios: para ser creíbles, para ser leídos, vistos o escuchados, debieron abrirse a la pluralidad real, sin confundir la noticia con las filias o las fobias propias. Por razones de prestigio, de credibilidad y de mercado, los medios deben actuar cada vez más como espacios abiertos y ya no como coto reservado, proveedor de ventajas exclusivas.

Los medios deben buscar la objetividad pero están diseñados para dar información y crear opinión, sus reflexiones cuentan y su labor desempeña un papel en la vida pública que va más allá de la transmisión neutral de las informaciones. Ciertamente, la información no inventa los hechos políticos pero el tratamiento que se les da modula su importancia.

Esa función mediadora, en mi perspectiva, debería reforzarse, no reducirse en virtud de la importancia de la prensa escrita y electrónica en la determinación de la agenda nacional. Me parece que lo más importante es que las distintas voces se expresen con profesionalismo en su propio contexto y con el ánimo de servir a la comunidad. En este punto, vale reiterar que el derecho a la información parte de la consideración de que no hay libertades ni derechos absolutos, no puede haberlos, pues siempre han de estar acotados por las esferas de libertad y por los derechos de otros. Ése es, según entiendo, un principio de aplicación universal

que vale tanto para las instituciones del Estado como para los medios que tienen a su cargo la delicada tarea de decidir conforme a sus propios códigos de ética qué publicar o difundir.

Está claro que los medios no sustituyen a la escuela en su función de educar y tampoco suplantán a los partidos, ni a otras instituciones en la fijación de los valores éticos de la ciudadanía, pero hay que reconocer que ellos influyen de manera relevante sobre el conjunto de la cultura cívica quien finalmente encarna o no los valores de la democracia. Los medios nos sirven para reconocer cuáles son los valores que predominan en la sociedad tal y como se manifiestan en la vida pública; gracias a su trabajo podemos hacer un corte cotidiano de nuestros principales faltantes.

Si los medios promueven la difusión de discusiones respetuosas, documentadas, elevan la calidad del debate público; su investigación periodística es primordial para conocer al país real en tiempo real como condición para la consolidación de un contexto democrático; gracias a su esfuerzo profesional son visibles hechos que el ojo no entrenado confunde o no ve, sobre todo cuando se trata de prácticas o conductas apartadas de la verdad o la legalidad que adquieren notoriedad cuando se convierten en noticias. Además, el punto de vista editorial es imprescindible para que la fiscalización de la vida pública sea un ejercicio plural de crítica y no mero motivo de escándalo. Esa conjunción entre la información y la opinión que es propia de los medios resulta una condición imprescindible para el buen funcionamiento de las instituciones y el elemento más eficaz para la formación de la ciudadanía.

Hay cuestiones pendientes que afectan a los medios, a las instituciones y los actores políticos que no quisiera dejar de mencionar. La primera tiene que ver con una realidad que no se limita a la acción de los medios pero que no puede cambiar sin su concurso. Me refiero concretamente al nivel de nuestra cultura política que se corresponde dramáticamente con muy bajos índices de aprovechamiento escolar y, en general, con un abatimiento del interés de la sociedad por los asuntos públicos. Los datos obtenidos como resultado de dos encuestas realizadas por la Secretaría de Gobernación y el Instituto Federal Electoral, no dejan lugar a dudas sobre cuáles son nuestras deficiencias en este punto. Ya es grave que se muestren datos alarmantes respecto al escaso conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos, pero el asunto se complica cuando se advierte la muy baja estima que tienen por las instituciones democráticas,

en particular por los partidos y las cámaras de representación popular. No me cabe duda de que esa percepción, no siempre justa, ayuda muy poco a nuestra convivencia. No se olvide que el desencanto con la democracia jamás es el preludio de una forma más racional de concebir la política sino el camino más directo a su deterioro.

Así como en el terreno estrictamente político el reto radica ahora en consolidar la democracia y no en demostrar que la alternancia es posible, en el campo de los medios tenemos por delante el desafío de pasar de garantizar la pluralidad a asegurar la calidad y el profesionalismo informativo. Y no oculto mi deseo de que aquellos principios rectores que han guiado por obligación constitucional el trabajo de la autoridad electoral para asegurar la limpieza y la credibilidad de las elecciones, puedan ser de alguna forma los mismos que orienten el trabajo de los medios: la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad.

Creo que es momento de superar una época en la cual la libertad de expresión tenía como piedra de toque, las revelaciones políticas o la pretensión de hacer de cada espacio de noticia o debate público un tribunal, a otra en la cual se requiere construir responsablemente, por así decirlo, una visión que sea capaz de elevar la calidad del debate público construyendo un contexto de exigencia general que nos abarque a todos: a la autoridad electoral, a los partidos y sus candidatos, y también a los propios medios.

He tratado de documentar el valor de la responsabilidad en la política, trayendo a colación el caso mexicano para concluir con una reflexión más general. La responsabilidad sólo se puede interiorizar si se asimila en primer lugar, la existencia de los otros, y en segundo, que las acciones generen respuestas. Y ello a muchos, por desgracia, les resulta imposible.

En la falta de consideración por los otros gravitan todas las consejas y tradiciones autoritarias, porque cuando alguien cree que él, su partido, su clase, su credo, su doctrina, su línea editorial, encarnan el bien y los otros no son más que el mal, pensar en los otros no puede hacerse más que en términos de enemigos malignos que hay que aplastar, aniquilar, avasallar. ¿Qué consideración pueden entonces merecer esos “otros” desechables?, ¿qué responsabilidad tenemos ante ellos?

En suma, esta reivindicación de la ética de la responsabilidad y el reconocimiento que estuvo presente en un dilatado pero significativo momento de la vida política mexicana y que es imprescindible para la consolidación democrática tiene pertinencia si, como suele decirse, la de-

mocracia es una construcción que presupone la correspondencia de diferentes fuerzas políticas y sociales, ninguna de las cuales puede y debe hacer su voluntad singular, sino que todas ellas están obligadas a considerar a las otras y a no desatar espirales de conflicto que supongan la negación de la coexistencia en la diversidad.